

38

1 **ACTA 11-2017** 2 Sesión Extraordinaria 03 3 4 Acta número ONCE correspondiente a la sesión extraordinaria número TRES, celebrada por el Concejo de Distrito de San Rafael del cantón de Escazú, período dos mil dieciséis – dos mil veinte en 5 las instalaciones de la Escuela de Guachipelín a las siete horas del sábado 27 de mayo de dos mil 6 7 diecisiete, con la asistencia de las siguientes personas: 8 9 MIEMBROS PRESENTES EN ESTA SESIÓN: 10 SINDICA PROPIETARIA Ruth López Elizondo SÍNDICO SUPLENTE: Luis Gustavo Socatelli Porras 11 Orlando Ortíz Albarracín 12 CONCEJAL PROPIETARIO: 13 **CONCEJAL SUPLENTE:** Rosa Matamoros León Sandra Rojas Araya 14 **CONCEJAL PROPIETARIO** 15 16 Y la representante de la Municipalidad de Escazú: Sra. Silvia Rímola. 17 18 **PRESIDE LA SESIÓN:** El Sra. Ruth López, Síndica Propietaria. 19 MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN: 20 21 Roberto Enrique Romero Mora. Concejal suplente. 22 Mary Heigld Wones Concejal propietario 23 Alberto Oreamuno Gutiérrez. Concejal suplente Concejal suplente 24 Patricia Leandro Tabash Jean Paul Van Der Laat Ulate Concejal Propietario 25 26 27 PERSONAS PRESENTES: 28 29 Representante propietario ante de la Comisión del Trabajo del Plan Regulador 30 Representante suplente ante la Comisión de Trabajo del Plan Regulador. Jorge 31 Baldizón Castro. 32 Calle Paseo los Laureles. Roberto Dobles Mora. 33 Calle el Cedro. Lautaro de la Cruz Picado. 34 Calle los Nísperos. Jorge Andrés Sánchez Vindas. 35 Circunvalación los Malinches Oeste. Patricia Carotos Arias. 36 Asociación de Vecinos los Laureles. Carlos Fernández Guardia. 37 Condominio el Rincón. Walter Dittel de Pass.

ASOVEO, Carlos E. Guidi L.



1	ASOVEO. Isabel Sassano Pérez.
2	Calle Paseo los Laureles. Guillermo Herrera Castro.
3	Los Elíseos. Lenin Arguedas Delgado.
4	Los Elíseos. Giovanni Arguedas Pérez.
5	Asociación de Desarrollo de Bello Horizonte. Rebecca Madrigal Ramirez.
6	Asociación de Desarrollo Especifica Pro-mejoras y Seguridad Pinar del Rio. Jorge Lao
7	Barrio Marcial Flores. Carmen Fernández.
8	Condominio Horizontal Puebla Lucia. Marisol Aguilar Pacheco.
9	Concejo Municipal. Diana Guzmán C.
10	Concejo Municipal. Grettel Alfaro Camacho.
11	Concejo Municipal. José Pablo Cartín.
12	Concejo Municipal. Michael Ferris K.
13	

### **ORGANIZACIONES PRESENTES ACREDITADAS:**

1415

- 16 1-Comité de Vecinos Urbanización los Laureles. Guillermo Herrera Castro. 1-0393-0003
- 17 2-Asociación de Desarrollo Especifico Pro-Mejoras y Seguridad Residencial Pinar del Rio. Jorge Lao
- 18 Largaespada. 1-0458-0828.
- 19 3-Comité de Vecinos Condominio El Rincón, Urbanización Los Laureles. Walter Dittel De Pass. 1-
- 20 0316-0167
- 21 4-Asociación de Vecinos de Urbanización Los Laureles. Carlos Fernández Guardia. 1-0359-0510
- 22 5-Comité de Vecinos Condominio El Retiro. Urbanización los Laureles. Aida Turcios Oreamuno. 1-
- 23 0399-1034
- 24 6-Asociación de Vecinos Organizados Calle la Travesía y Calle Morales, Vista Alegre. Carlos Enrique
- 25 Guidi Landaburo.186200333401
- 26 7- Comité de Vecinos Circunvalación Los Malinches Oeste. Patricia Cardos Arias. 1-0414-1417
- 27 8-Comité de Vecinos Calle Los Nísperos. Jorge Andrés Sánchez Vindas. 1-0614-0656
- 28 9-Comité Renovación Los Anonos Calle Los Mangos. Rafaela Fernández Chaverri. 2-399-811
- 29 10-Asociación de Desarrollo Integral de Bello Horizonte de Escazú. 1-1345-0557
- 30 11-Comité de Vecinos Calle el Cedro. Urbanización los Laureles. Lautaro de la Cruz Picado. 1-0866-
- 31 0387
- 32 12-Comité de Vecinos Paseo Los Laureles. Urbanización Los Laureles. Roberto Dobles Mora. 9-
- 33 0029-0147
- 34 13-Barrio Morales Flores. Carmen Fernández Araya. 1-0744-0332
- 35 14-Comité de Vecinos Condominio Bellagio. Urbanización los Laureles. Jorge Baldioceda Castro. 1-
- 36 0328-0316

37

38



1 2

3

4 5

6 7

8

## ARTÍCULO I. AGENDA DEL DÍA:

- I. Bienvenida del Concejo de Distrito de San Rafael.
- II. Presentación de Informe de los representantes propietario y suplente ante la Comisión de Trabajo del Plan Regulador.
- III. Ratificación de los Miembros representantes del Consejo de Distrito de San Rafael de Escazú en la Comisión del Plan Regulador.
- IV. Asuntos varios.
- V. Agradecimiento y despedida.

9 10 11

## ARTÍCULO II. INFORME DE COMISIÓN DE PLAN REGULADOR

12 13

**Inciso No. 1.** Se recibe informe por la Comisión del Plan Regulador expuesto por el Lic. Juan Carlos Baldizón, se detalla lo siguiente:

14 15

16 a. Nuevamente hace una breve exposición de los aspectos principales esbozados en la anterior sesión.

18 19

b. Explica que se está a la espera de que el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo se pronuncie respecto a las modificaciones realizadas.

20 21 22

23

c. Detalla que a pesar de los esfuerzos desarrollados por la Comisión del Plan Regulador, se mantienen en desarrollo la redacción de las actas con un atraso de dos meses y se están gestionando los recursos humanos y materiales para llevar al día esta documentación.

242526

d. Se detalla que es necesario contratar un promotor social que permita integrar todas las necesidades de las comunidades y se puedan materializar en el Plan Regulador.

272829

30

e. Se manifiesta y se reitera que está pendiente la gestión para tener un espacio físico para poder reunirse por parte de la Comisión del Plan Regulador y adicionalmente para contar con un espacio para almacenar los expedientes y documentación necesaria para su funcionamiento.

31 32

Visto lo expuesto por el Sr. Baldizón y en virtud que se había dado un plazo de quince días en la sesión de la pasada para realizar las observaciones respectivas al informe de labores y que no se recibió ninguna observación al respecto, se procede a votar la aprobación de dicho informe, siendo aprobado unánimente por las catorce organizaciones registradas en la presente asamblea.

37

38 ACUERDO N°26-2017: El Concejo de Distrito Ampliado de la San Rafael de Escazú acuerda



aprobar el Informe de los Miembros de la Comisión del Plan Regulador del Distrito de San Rafael de Escazú. **Aprobado en firme** 

# III. RATIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE DISTRITO DE SAN RAFAEL DE ESCAZÚ EN LA COMISIÓN DEL PLAN REGULADOR.

Se conoce de la ratificación de los Miembros Representantes del Consejo de Distrito de San Rafael de Escazú: Sr. Juan Carlos Baldizón y el Sr. Jorge Baldioceda en la Comisión del Plan Regulador, de lo cual se obtiene:

 a. Votan un total de catorce organizaciones sociales registradas en la Asamblea, del total de las catorce registradas, se obtiene una votación de: catorce votos para el Sr. Juan Carlos Baldizón y para el Sr. Jorge Baldioceda un total de trece votos, absteniéndose el Sr. Jorge Baldioceda por cualquier interpretación de conflicto de intereses.

**ACUERDO** N°27-2017: El Concejo de Distrito Ampliado de la San Rafael de Escazú acuerda aprobar ratificar el nombramiento de los representantes del Distrito de San Rafael de Escazú ante la Comisión del Plan Regulador: Sr. Juan Carlos Baldizón y el Sr. Jorge Baldioceda. **Aprobado en firme.** 

#### IV. ASUNTOS VARIOS

**Inciso No. 1:** La Sra. Rebeca Madrigal le consulta al Sr. Juan Carlos Baldizón sobre los representantes de en la Comisión Ambiental, indicando el Sr. Baldizón que esto se ha tomado en cuenta y se han analizado el tema ambiental en la Comisión, así como el rol de las comisiones en este tema.

**Inciso No. 2**: La Sra. Grettel Alfaro Regidora por el Distrito de San Rafael de Escazú amplia el punto del tema ambiental y de las directrices que se han desarrollado en materia de la conservación de los Cerros de Escazú como parte de la gestión de esta comisión y que son consecuentes con las acciones que se ejecutan en la Comisión del Plan Regulador.

**Inciso No. 3**: La Sra. Ruth López Síndica por el Distrito de San Rafael de Escazú y el Sr. Luis Socatelli Sindico Suplente del Distrito de San Rafael de Escazú, exponen sobre las limitaciones que tiene el Acuerdo No. 218-03 que actualmente regula la Comisión del Plan Regulador, destacando lo siguiente:



- a. Que el Acuerdo No. 218-03 está vigente desde el 12 mayo de 2013 y el mismo es anacrónico de conformidad con los cambios que se han venido suscitando en el Cantón, además que no tiene características normativas de una estructura reglamentaria que defina procesos de organización, funcionamiento, alcance, regulación de la sesiones, planes de trabajo, aspectos vinculados al debido proceso de la gestión de los actos administrativos, funciones y obligaciones y responsabilidades de los miembros de la Comisión del Plan Regulador, plazos de gestión administrativa, participación ciudadana y de rendición de cuentas.
- b. Que esta necesidad es un claro deseo de la sociedad civil de contar con un instrumento acorde a nuestras necesidades actuales y que tenga un cuerpo normativo que agilice la gestión de la Comisión del Plan Regulador.
- c. Que es imperativo solicitar al Consejo Municipal para que instruya a la Comisión del Plan Regulador para que presente en un plazo de dos meses la propuesta del Reglamento de la Comisión del Plan Regulador.
- d. Que discutido este punto las catorce organizaciones sociales registradas votan unánimente por esta propuesta al Consejo Municipal.
- **ACUERDO** N°28-2017: El Concejo de Distrito Ampliado de la San Rafael de Escazú acuerda solicitar al Consejo Municipal para que instruya a la Comisión del Plan Regulador para que presente en un plazo de dos meses la propuesta del Reglamento de la Comisión del Plan Regulador. **Aprobado en firme.**

Siendo las diez horas y cinco minutos se da por concluida la sesión.

28
29 Ruth López Elizondo Luis Gustavo Socatelli
30 Preside Secretario